ACTA CONSTITUTIVA

"FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores - Unidad"

(CORDOBA)

1. El siguiente es un acuerdo entre los siguientes partidos del distrito Córdoba: Partido de Trabajadores por el Socialismo, Izquierda por una Opción Socialista, Movimiento Socialista y del Trabajo y el Partido Cordobés del Obrero los que constituyen en este Acto una Alianza electoral para postular candidatos en las próximas elecciones PASO y Generales a celebrarse el 12 de Septiembre de 2021 y 14 de Noviembre de 2021 respectivamente, en todas las categorías de cargos electivos nacionales.

2. El nombre de este acuerdo se inscribirá ante el Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral como "**FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores – Unidad"**, cuya sigla es **F.I.T.-U**. y/o **FIT-U** y/o **FIT-Unidad**, y/o **F.I.T.-Unidad y/o FIT Unidad; y/o F.I.T. Unidad**

   Tanto a nivel nacional como en los distritos la denominación del nuevo frente ("Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad"), sólo podrá seguir siendo utilizada en el futuro con el acuerdo de todas las organizaciones nacionales firmantes de la alianza nacional. A su vez MST se compromete en futuras elecciones a no utilizar ni impedir el uso de la denominación y las siglas "Frente de Izquierda y de los Trabajadores – FIT" que corresponde a la alianza que PTS, PCO e IpoS conforman y vienen usando desde 2011.

3. Los partidos que constituyen esta Alianza acuerdan reservar el color "Rojo 032U" de la tabla Pantone. Por lo tanto, se acuerda en los términos del articulo 16 del Decreto 443/11 elegir el color mencionado, para las boletas electorales de esta Alianza para las elecciones primarias del 12 de Septiembre y elecciones generales del 14 de Noviembre de 2021.

4. Se suscribe un acuerdo político / programático de todos los firmantes, en carácter de Plataforma Electoral / Declaración de Principios / Bases de Acción Política **(Anexo "A").**

5. Se designa como apoderados de esta Alianza a los siguientes compañeros: Osvaldo Mealla DNI 27725802 y Jorge Luis Navarro DNI 28117159 por el Partido Cordobés del Obrero, a Lorenzo Labat DNI 14944980 y a Guillermo Eduardo Torrent DNI 28767063 por el Partido de Trabajadores por el Socialismo, a Marcelo Maceira DNI 28654826 y María Gabriela Fierro DNI 32338887 por el Movimiento Socialista y del Trabajo y a Ana Graciela Cartechini DNI 12669561 y Alfredo Roberto Leytes DNI 13519853 por Izquierda por una Opción Socialista quienes son facultados para: suscribir la documentación correspondiente, modificar y adecuar los documentos pertinentes, realizar todas las acciones necesarias para su inscripción, hacer reserva y modificación de nombre, sigla, color, logotipo y emblema, efectuar y contestar impugnaciones y traslados, presentar y sustituir candidatos, realizar toda gestión que haga al mejor

Alfredo Leytes

cometido de su mandato. Asimismo, se deja expresa constancia que los apoderados designados tienen poder de representación de la alianza en sede administrativa, judicial y en toda instancia y sobre toda materia que requiera la relación de dicha Alianza con organismos del Estado Provincial y/o Nacional y/o Distrital y/o Municipal.

6. Los apoderados de esta Alianza actuarán sólo de común acuerdo y en forma conjunta ante los órganos competentes, debiendo firmar siempre un apoderado designado por cada uno de los partidos integrantes de la alianza. Como excepción, a los efectos de la realización de los trámites necesarios ante la AFIP se establece que actuará solamente el apoderado: Alfredo Roberto Leytes DNI 13519853.

7. Se constituye domicilio en el inmueble sito en Lima 2131de la Ciudad de Córdoba, el que funcionará asimismo como Sede de esta alianza hasta la culminación de todos los actos relativos al proceso electoral en curso.

8. Se constituye el siguiente domicilio electrónico de esta Alianza: 27126695611(Ana Graciela Cartechini), 20281171594 (Jorge Navarro), 23149449809 (Lorenzo Labat) y 27323388879 (María Gabriela Fierro), apoderados de la alianza por parte de cada uno de los partidos firmantes

9. Se designa la Junta Electoral de la presente alianza, en cumplimiento de lo prescripto por la legislación vigente, cuyos integrantes son: Luna Isadora Labat Iberlucea DNI 39935666 por el Partido de Trabajadores por el Socialismo; María Alejandra Gárate Despet DNI 13150296 por Izquierda por una Opción Socialista; Diego Germán Juncos DNI 28853053 por Movimiento Socialista y del Trabajo; Evelyn Ethel Diamante DNI 32258640 por el Partido Cordobés del Obrero. El Sitio Web de la Junta Electoral es: https://www.frentedeizquierda.org.ar/juntaelectoral

10. Se establece como Reglamento Electoral de esta alianza partidaria lo que se adjunta como **Anexo "B"**.

11. En boletas y materiales comunes los nombres de los partidos integrantes de esta alianza ocuparán la misma superficie.

12. Los gastos comunes se dividirán en forma cuatripartita e igualitaria entre los cuatro partidos integrantes de la alianza cuando hayan sido acordados por todos estos partidos.

13. Respecto a la utilización de los espacios gratuitos de publicidad radial, televisiva y/o gráfica se hará según lo establecido en el reglamento electoral.

14. Todas las decisiones atinentes a esta Alianza se realizarán con el acuerdo de todas las organizaciones firmantes. Esto incluye toda presentación ante la Justicia o cualquier otro ámbito estatal en los temas referidos a esta alianza electoral. Asimismo, se utilizará el mismo criterio para la apertura y el manejo de las cuentas bancarias de esta Alianza.

Alfredo Leytes

15. Se suscribe un acuerdo de distribución de fondos de la presente Alianza, que se adjunta como **Anexo "C".**

16. Se designa como responsable económico financiero para las PASO y las elecciones generales, en los términos de la ley 26.215 y del art. 32 de la ley 26.571 a Alfredo Roberto Leytes DNI 13519853, cuya aceptación de cargo se adjunta.

17. Se designa como responsable económico financiero para las elecciones Generales a Guillermo Eduardo Torrent DNI 28767063, cuya aceptación de cargo se adjunta.

18. Se establece como Sucursal del Banco Nación a los efectos de la apertura de cuentas bancarias a la Sucursal Córdoba ubicada en Calle San Jerónimo 30 de esta Ciudad.

19. Se designa como responsable técnico de campaña titular a , Alejandro Waisman DNI 30036184 y como suplente a María Inés Nugent DNI 17841365

20. Se designa como representante tecnológico de campaña titular Francisco Javier Leytes Gárate DNI 32204413, y como suplente a Juan Pablo Alvarez DNI 30900608

21. Esta alianza y sus partidos integrantes expresan la voluntad de adherir los cuerpos de boleta de candidatos a Diputados/as Nacionales del Frente de Izquierda y de Trabajadores – Unidad a los cuerpos de boleta de candidatos a Senadores Nacionales del Frente de Izquierda y de Trabajadores Unidad para las elecciones PASO del 12 de Septiembre de 2021 y las elecciones generales del 14 de Noviembre de 2021.

    En el caso de presentarse más de una lista, la adhesión de una lista de la alianza distrital para Diputados Nacionales a una determinada lista de la alianza distrital para Senadores Nacionales, se expresará mediante actas que manifiesten la voluntad de adhesión de la lista o las listas distritales de cargos electivos nacionales. Para las elecciones generales, se expresa la voluntad de adhesión del cuerpo de boleta de Diputado Nacional con el cuerpo de boleta de Senador Nacional.

22. Se aprueba el logo que se adjunta como "Anexo D"

23. Se aprueba el Protocolo para celebración de reuniones por medios virtuales o remotos de la alianza y la junta electoral que se adjunta como "Anexo E"

24. Se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor de la presente Acta con la correspondiente documentación adjunta que integra la misma. Concurren a tal efecto las siguientes personas facultadas para este acto: Lorenzo Labat por el Partido de Trabajadores por el Socialismo; Jorge Luis Navarro por el Partido Cordobés del Obrero; Alfredo Roberto Leytes por Izquierda por una Opción Socialista y María Gabriela Fierro por el Movimiento Socialista y del Trabajo.

Cordoba, 14 de Julio de 2021.

LORENZO LABAT — ALFREDO LEYTES — FIERRO GABRIELA — JORGE NAVARRO PCO